Agustín Codazzi Cesar, enero de 2026.

Doctora
ASTRID SOLANO BAUTISTA
Jefe de Talento Humano
Municipio de Agustín Codazzi Cesar

Ref.: Insuficiencia de Personal

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva certificar si en la planta de personal de la entidad, existen funcionarios que puedan prestar el siguiente servicio: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL COMO COORDINADOR DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI".**

En el evento de que existan dichos funcionarios, favor certificar si se encuentran disponibles para realizar dicha actividad de manera exclusiva y permanente. De no ser afirmativa su respuesta, certificar si dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras 2026.

Atentamente,

DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada
Municipio de Agustín Codazzi – Cesar

PROYECTÓ	GERARDO VILLALOBOS CAMPOS – SECRETARIO JURIDICO	
REVISÓ APROBÓ	GERARDO VILLALOBOS CAMPOS – SECRETARIO JURIDICO	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		